



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/32
27 de febrero de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima Reunión
Montreal, 29-31 de marzo de 2000

**ESTRATEGIA DE ELIMINACIÓN GRADUAL PARA EL SECTOR TABAQUERO EN
CHINA**

Antecedentes

1. En su 24a. Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó una solicitud del Gobierno de China para la elaboración de un plan sectorial para el sector tabaquero, destinado a eliminar gradualmente el CFC-11 en China (Plan sectorial). En su 29a. Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/29/51) la ONUDI presentó un Plan sectorial al Comité Ejecutivo. En esa Reunión la Secretaría informó al Comité que todavía seguía discutiendo los costos presentados en el Plan sectorial.
2. El Plan sectorial brindó, *inter alia*, detalles sobre la situación actual de la industria tabaquera de China, el consumo de CFC-11 para la expansión tabaquera y las tecnologías de expansión sin CFC; un análisis de los costos adicionales así como de los arreglos de financiación, los mecanismos de operación y las funciones y responsabilidades de las instituciones implicadas en la ejecución del Plan sectorial. El costo adicional total se estimó en US \$72,2 millones (US \$83,73 millones de costos de capital, menos US \$9,3 millones de ahorros de operación sobre un período de 15 años, además de US \$1 millón en asistencia técnica). No obstante, el Gobierno de China propuso limitar la solicitud de financiación al Fondo Multilateral a US \$41 millones (incluyendo US \$1 millón de asistencia técnica).
3. El Comité decidió pedir a la ONUDI que continúe discutiendo con la Secretaría para poner fin al Plan sectorial y comunicarlo a la 30a Reunión del Comité (Decisión 29/65).

Comentarios de la Secretaría del Fondo

4. La Secretaría del Fondo planteó las siguientes cuestiones con respecto al Plan sectorial:

Empresas admisibles

5. Hay 73 unidades de expansión basadas en CFC que funcionan en China y que utilizan unas 1 000 toneladas de CFC-11, de las cuales, 19 unidades se instalaron después de julio de 1995 y dos no funcionaron en el período de 1996-1998. Por lo tanto, sólo 52 unidades son admisibles para sustitución. En el Plan sectorial se proponen 56 unidades.

Consumo de CFC

6. El promedio del consumo de CFC de las 52 unidades para el período de 1996-1998 llegó a 904.7 toneladas (calculadas en base al promedio de los tres años inmediatamente precedentes a la preparación del proyecto). El Plan sectorial propuso un consumo de 980 toneladas de CFC-11.

Producción del sector tabaquero ampliado

7. La producción total del sector tabaquero ampliado procedente de las 52 unidades tuvo como promedio de 16.943 toneladas anuales durante el período 1996-1998.

Utilización de la capacidad instalada

8. La Secretaría estimó el nivel promedio de las operaciones de las 52 unidades en 31.8 por ciento de la capacidad instalada, mientras que el Plan sectorial dio la cifra de 36 por ciento. De las 52 unidades, seis funcionaron a un índice de eficacia de utilización por debajo del 8 por ciento, mientras que ocho funcionaron sobre el 50 por ciento. La baja utilización de la capacidad instalada que se notificó durante los últimos 5 años no ha sido descompuesta en factores en el cálculo del análisis del costo adicional propuesto en el Plan sectorial.

Índice de expansión

9. El nivel de costos/ahorros adicionales en los proyectos de expansión tabaqueros está fundamentalmente determinado por el índice de expansión: en condiciones iguales de operación, un índice de expansión del 100 por ciento resultaría en US \$10,5 millones de ahorros de operación anuales, mientras que un índice de 110 por ciento daría US \$15,0 millones anualmente. Por lo tanto, la determinación de un índice de expansión justificable es crucial para calcular los costos adicionales del sector tabaquero en expansión en China. En el Plan sectorial se propone que los ahorros adicionales de operación se calculen sobre un período de 15 años.

10. El Plan sectorial utiliza un índice de expansión del 80 por ciento. Sin embargo, la Secretaría considera que los índices de expansión de más del 100 por ciento son factibles de lograr, tomando en consideración las siguientes observaciones:

- (a) Índices de expansión de más del 100 por ciento se logran en la mayoría de las plantas de Airco DIET que funcionan en el mundo (y que representan alrededor del 70 por ciento de la capacidad instalada nominal), medidos conforme al método de prueba de Airco DIET. Según el conocimiento que tiene la Secretaría, todas las plantas de Airco DIET garantizan un índice de expansión del 100 por ciento según el método desarrollado por Airco.
- (b) Índices de expansión entre 102 por ciento y 120 por ciento (con un promedio de 110 por ciento) fueron comunicados por fuentes industriales en seis fábricas chinas que utilizan el proceso de Airco DIET.
- (c) La enmienda al programa de país de China informó que la Corporación Nacional China de Tabaco importó dos unidades de expansión tabaquera basadas en dióxido de carbono con un índice de expansión superior al 90 por ciento.
- (d) Si bien el Plan sectorial se basa en un índice de expansión de CFC de sólo el 70 por ciento, en el Plan sectorial se notificaron índices de expansión entre el 78 por ciento y el 95 por ciento para varias empresas.

Costo adicional de capital

11. El costo adicional de capital en el Plan sectorial se calculó en base a la instalación de 13 unidades de expansión basadas en dióxido de carbono. Sin embargo, tomando en consideración la cantidad de tabaco que se expande actualmente con CFC (unas 17 000 toneladas por año), el número de unidades de sustitución necesarias es muy inferior (4 unidades), lo que tiene un costo de capital total capital de US \$33 millones.

Relación de costo a beneficio

12. El Comité Ejecutivo no ha establecido aún un umbral para la relación de costo a beneficio para el sector tabaquero en expansión. Los tres proyectos de expansión de tabaco financiados por el Fondo Multilateral fueron aprobados por el Comité Ejecutivo a una relación de costo a beneficio de US \$13,49/kg. La relación de costo a beneficio del Plan sectorial es de US \$45,32/kg (basada en una donación solicitada de US \$41 millones para la eliminación gradual de 904,7 toneladas de CFC-11).

Conclusión

13. La Secretaría del Fondo y ONUDI siguen todavía discutiendo las cuestiones técnicas y relacionadas con el costo. Los resultados de estas discusiones serán presentados al Subcomité sobre Examen de Proyectos.